

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DOCE LABORAL**  
**MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No 215

Fecha Estado: 03/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220170016400	Ordinario	YOLANDA GONZALEZ RONDON	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS NIÑOS USUARIOS DEL HOGAR INFANTIL CAPERUCITA	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Teniendo en cuenta que no fue posible realizar audiencia programada para el 02 de diciembre de 2021, por cuanto hubo problemas en la conexión, se reprograma entonces la continuación de la audiencia establecida en el artículo 80 del CPTSS, mod. por la Ley 1149 de 2007, artículo 12, para el 11 de marzo de 2022 a las 9:00 a.m.	02/12/2021		
05001310501220180074800	Ordinario	JAIME JAVIER PORTACIO PINEDO	AQUAREDES MANTENIMIENTO S.A.S	Auto decreta nulidad Realiza control de legalidad. Declara nulidad de lo actuado desde el auto admisorio de la demanda, inclusive. Inadmite demanda, 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	02/12/2021		
05001310501220200002100	Ordinario	MARLON ANIBAL CARDENAS BLANDON	AHV CONSTRUCCIONES S.A.S	<a href="#">Audiencia Laboral</a> Se tiene por no contestada la demanda a AHV CONSTRUCCIONES S.A.S.; En consecuencia, se fija fecha para que tenga lugar las audiencias de que trata los artículos 77y 80 del CPTSS para el día CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8:30 A.M. DCS	02/12/2021		
05001310501220200007700	Ordinario	MIGUEL ANGEL VELASQUEZ TAMAYO	COLPENSIONES	<a href="#">Audiencia Laboral</a> Se tiene por contestada la demanda a COLPENSIONES; En consecuencia, se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS para el día CUATRO (04) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 2:00 P.M. DCS	02/12/2021		
05001310501220200009400	Ordinario	LUIS CARLOS LOPEZ TOBON	PROTECCION	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se tiene por contestada la demanda a la ACP COLPENSIONES y la AFP PROTECCION S.A.; y se ordena integrar como litis consorte necesario por pasiva a la AFP PORVENIR S.A. DCS	02/12/2021		
05001310501220200017600	Ordinario	NORA DEL SOCORRO RENDON	COLPENSIONES	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> Se tiene por contestada la demanda a la ACP COLPENSIONES;  En consecuencia, se fija fecha para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPTSS para el día CINCO (05) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS 8:30 A.M. DCS	02/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501220200024600	Ordinario	JULIAN DAVID ANGULO ABRIL	SME TEHNOLOGY GROUP S.A.S	<a href="#">Auto pone en conocimiento</a> La parte demandante para que enuncie su voluntad de desistir respecto de las pretensiones 5 y 6, por no ser susceptible de transacción. DCS	02/12/2021		
05001310501220210035300	Ordinario	PEDRO LEON RESTREPO ROJAS	JOSE ALVARO RUIZ GUTIERREZ	<a href="#">Auto admite demanda</a> Auto admite demanda por el cumplimiento de los requisitos solicitados en auto anterior	02/12/2021		
05001310501220210035700	Ordinario	LORENA MORENO CHICA	CONFECCIONES AVENTURA S.A.	<a href="#">Auto rechaza demanda</a> Auto rechaza demanda, por no cumplir con los requisitos solicitados en auto anterior	02/12/2021		
05001310501220210035900	Ordinario	WILSON JOVANNY VASCO PEREZ	CONSTRUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A.S	Auto rechaza demanda Auto que rechaza la demanda por no cumplir con los requisitos del auto anterior	02/12/2021		
05001310501220210036200	Ordinario	JOSE JOAQUIN GOMEZ ECHAVARRIA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto admite demanda Auto admite demanda por el cumplimiento de los requisitos solicitados en auto anterior	02/12/2021		
05001310501220210036300	Ordinario	SANDRA MILENA BEDOYA	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA-ESU	Auto admite demanda Auto admite demanda por cumplir con los requisitos solicitados en auto anterior	02/12/2021		
05001310501220210043900	Ordinario	LUIS ARMANDO ORTIZ MORALES	COLPENSIONES	<a href="#">Auto admite demanda</a> Auto admite demanda por el cumplimiento de los requisitos solicitados en auto anterior	02/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OMAR RESTREPO VERGARA  
SECRETARIO (A)